



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE VII

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

BECA DE CREACIÓN GALERÍA URBANA: PROYECCIÓN DESDE LA VENTANA (29 de Octubre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050059474 dio apertura el día **8 de octubre de 2020** a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 – Fase VII, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Beca de creación Galería Urbana: Proyección desde la ventana** cuyo objeto es *“Promover procesos de circulación artística de carácter relacional en articulación con los contextos sociales y culturales de los barrios de Medellín. El alcance de la beca implica la construcción de una propuesta expositiva a partir de la proyección sobre muros de la ciudad - con videobeam -, donde se desarrolle un concepto o idea de libre elección a partir de obras plásticas terminadas, como fotografías, textos cortos, videoarte, dibujos, performances, etc. El material artístico a utilizar deberá contar con autorización de sus creadores y se debe considerar el reconocimiento económico en relación a su participación. Los artistas y creadores participantes de la video proyección deben ser locales en su mayoría”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **19 de octubre de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Beca de creación Galería Urbana: Proyección desde la ventana** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 26 de octubre de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que tres (3) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, una (1) propuesta debía subsanar documentos y una (1) propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1. **En estudio:** tres (3) propuestas:



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	495-003	SOMOS [AUTORREPRESENTACIONES DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO]	ESTEFANÍA HENAO ARBOLEDA	1036638526
2	495-005	BARRIO COLOMBIA, UN BÚNKER PARA LAS ARTES	JUAN CAMILO CORREA QUINTERO	1017194691
3	495-006	FIAT LUX: CURSO CORTO+ INTERVENCIÓN PÚBLICA COLABORATIVA	MANUELA RAMIREZ AGUDELO	1146439838

4.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	495-002	TEXTURAS INVASIVAS	JULIANA MARÍN TABORDA	1036671404	La propuesta técnica enviada y el presupuesto corresponden a la línea de Galería Urbana - Intervención en las Vitrinas del Teatro Lido.
2	495-004	CIUDAD CONTRASTE	ANDREA HENAO JARAMILLO	1017204573	No subsanó los documentos solicitados.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


MAURICIO CELIS ALVAREZ
Coordinador


LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


MARIA DEL CORAL MIRANDA
Profesional Universitaria

